



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
128

Nº INF. TÉCNICO
113

TRAMITADA
24/05/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIC: 372012524-01-2011 - 3929-2010-03068722

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011 - 3929/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

24/05/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 128 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo-placa única **ZF3347**, para que sólo, bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 113 adjunto, realice el transporte de carga solicitado.
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.** la cantidad de **0,23** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de Inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
113	8297	23/05/2012	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF 372012524-01-2011-3929-2010-03068722

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.		
RUT EMPRESA	78447840-8	Nº	3064
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	21 1484
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS ARANA EMAIL@ nikoperation@vtr.net		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 330		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 34.5	Tara ▶ 20	PBT ▶ 54.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M	25	Fecha Aprox. Viaje 16/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.80	Carga ▶ 10.80	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ ZF3347	SemiRemolque ▶ JA3731	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.40	8.50				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5.5	24	25			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30			

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 24/05/2012	FECHA HASTA ▶ 25/05/2012
DEPARTAMENTO DE PUENTES	
Firma: Depto de Proyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje

Gobierno de **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD
8297

INGRESO
23/05/2012

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.
 RUT EMPRESA: 78447840-8 N°: 3064
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 211484
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL: nikoperallon@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 330
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 34.5 Tara ▶ 20 PBT ▶ 54.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: MAXIMO LIRA; COSTANERA, SANTA MARIA, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 15 Fecha Aprox. Viaje: 16/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 3.45
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.80 Carga ▶ 10.80 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZF3347 SemiRemolque ▶ JA3731 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.40	8.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.5	24	25				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T.

JOSE LUIS COCOCEO LEDESMA
13863149-4